

20 de agosto de 1969.

Señor Presidente de la República,  
Genera Oswaldo López Arellano, Su  
Despacho.

Señor Presidente:

Dos horas después del rompimiento de relaciones diplomáticas de El Salvador con Honduras, a la 1:00 de la madrugada del 27 de junio recién pasado, la Junta Directiva del Colegio Médico de Honduras se pronunció, a nombre de sus colegiados, en apoyo incondicional del Gobierno de la República para defender la soberanía nacional y la integridad territorial. Ese pronunciamiento, aun cuando prematuro en apariencia, fue oportuno como lo revelaron los acontecimientos posteriores que demostraron el buen juicio de su intención.

El Médico hondureño, como cualquier ciudadano, ha sabido cumplir con sus deberes cívicos en diferentes circunstancias y en la actual emergencia nacional se hizo presente a todos los sitios donde fue requerido. Esta presencia en los diferentes sectores del frente interno (militar, desplazados de guerra, pueblo en general) le ha permitido tomar conciencia de la preocupación del ciudadano hondureño, desde el campesino y el soldado hasta el banquero y el industrial. Preocupación por la unidad e integración nacionales, el respeto a la soberanía, la defensa de la integridad territorial y la conquista de la Independencia. Este Médico, en su doble condición de colegiado y ciudadano, ha instado en repetidas ocasiones a la Junta Directiva para que analice los problemas nacionales de la presente emergencia y plantee, tanto al Gobernante como a los gobernados, las posibles soluciones. Por ello la Junta Directiva del Colegio Médico de Honduras tiene la seguridad de hablar en nombre del pueblo hondureño y de sus intereses soberanos, y cumple sin vacilaciones con tan sublime deber.

#### UNIDAD E INTEGRACIÓN NACIONALES

La presente crisis histórica ha engendrado una unidad de la opinión nacional que, aunque siendo espontánea, ha respaldado y hecho posible la efectiva defensa de Honduras ante la agresión salvadoreña en forma de una guerra no declarada. La preservación y fortalecimiento de esta unidad nacional exigen:

a) La integración de los mejores recursos humanos en la administración pública mediante la efectiva aplicación de la Ley de Servicio Civil, sin discriminaciones de ninguna especie, porque en el mundo de ayer y de hoy no han existido ni existen sustitutos para el talento, la inteligencia, la honestidad y la austeridad, cualidades que deben estar bien representadas en un Gobierno que no tiene aliados ni asistencia ante la inminente amenaza de una nueva invasión salvadoreña, autorizada tácitamente por la falta de sanciones a la agresión que propiamente se inició el 13 de julio de 1969.

---

b) Reestructuración inmediata de la administración pública mediante la renuncia de todos los funcionarios que ocupen cargos de confianza para **dar** oportunidad a los Poderes Ejecutivo y Legislativo de escoger ciudadanos capacitados y honestos. Debe recibir particular y urgente atención la reorganización del Servicio Exterior para que Honduras esté representada de manera inteligente, digna y adecuada.

c) Ejercicio' inmediato de un régimen de honestidad en que se aplique sin vacilaciones la Ley de Probidad y se acabe para siempre con el infamante comercio de las influencias, que por no dejar huellas de enriquecimiento ilícito ha sido visto con benevolencia cómplice.

d) Ejercicio inmediato de un régimen de austeridad tanto de los funcionarios civiles como de los jefes militares, que sea el fiel reflejo de un país con recursos económicos limitados pero los suficientes para donaciones internacionales. Practicar la austeridad administrativa en vivir dignamente sin recurrir en forma, desmedida a los empréstitos o forma tal que ninguna institución autónoma evada la auditoría fiscal invocando esta condición, que desaparezcan los lujos superfluos para numerosos funcionarios públicos, que se terminen los privilegios que inmerecidamente se han otorgado a otros funcionarios, que cesen las recepciones extravagantes, que no se autoricen viáticos excesivos para tanto viajero oficial, y que desaparezcan otros **lujos** poco apropiados para un país en que tantos carecen de lo indispensable para una subsistencia mínima.

e) Que los partidos políticos, las Fuerzas Armadas y las otras fuentes de fuerza social por iniciativa del señor Presidente de la República comiencen el diálogo cívico para crear las condiciones propicias a la tolerancia y respeto mutuos, y que de hoy en adelante se hable en Honduras de adversarios y nunca más de enemigos políticos. El Gobierno ya dio un Decreto de Amnistía, amplio e incondicional y ahora conviene el absoluto respeto de los derechos y garantías individuales, como el comienzo de un proceso democrático efectivo.

f) Institucionalización del Comité Cívico Nacional como un organismo representativo que se encargue de orientar la opinión pública en la solución de todos los problemas del país.

## SOBERANÍA NACIONAL

El pueblo hondureño, de quien emanan todos los Poderes del Estado, es la única fuente de soberanía nacional y en la defensa de sus sagrados intereses no reconoce compromisos nacionales o internacionales que lo priven y despojen de sus atributos soberanos. Hay conciencia en cada hondureño de que el respeto de la soberanía nacional exige:

a) Cumplimiento de la Constitución Política y demás ordenamientos jurídicos ante los cuales debe existir igualdad de todos los hondureños; cumplimiento estricto de las leyes aplicables a extranjeros, sin autorizar pactos especiales al margen de nuestras leyes fundamentales.

b) En el orden económico se impone la revisión de los siguientes renglones:

—Análisis de nuestra participación en el Mercado Común Centroamericano, tomando las medidas necesarias para que se respeten los intereses hondureños y se aclare que no ha pasado inadvertida, durante las 100 horas de agresión armada salvadoreña, la actitud de los Estados Unidos de América y otros países latinoamericanos que hicieron prevalecer los intereses económicos y políticos sobre los principios jurídicos y humanos del inoperante Sistema Interamericano, más dañado aún por la parcial y oficiosa participación del señor Secretario General de la Organización de Estados Americanos (O.E.A.)

—Evaluación del sistema bancario nacional, el que paulatinamente ha sido entregado al dominio extranjero mediante la mal disimulada compra-venta de las afiliaciones financieras y las naturales consecuencias contrarias a los intereses del pueblo hondureño,

—Medidas fiscales efectivas para combatir la evasión de impuestos por parte de hondureños y, sobre todo, de técnicos extranjeros, miembros de las famosas Misiones Internacionales o asesores militares que gozan de inmerecidos e injustificables privilegios diplomáticos. Iguales medidas para que capitalistas centroamericanos dejen de hacer uso de las facilidades para convertir en dólares en bancos hondureños sus respectivas monedas, aprovechando las pocas restricciones de nuestra política bancaria.

—Revisión completa de nuestra legislación de Fomento Agropecuario e Industrial orientándola también, en *lo* posible, hacia la protección del pequeño productor.

—Favorecer la política del ahorro nacional y otras medidas adecuadas que, como fuente interna de riqueza, nos permitan prescindir de los préstamos atados que engendran vasallaje económico y político.

Desarrollo de una política de comercio exterior que responda a los intereses del pueblo hondureño y que le permita a Honduras comerciar con los países que más le convenga. Que en lo comercial como en cualquiera otra dimensión se ejerza el derecho de soberanía nacional.

c) En materia de Educación una nueva política que reivindique lo hondureño e este sistema, entregado desde hace muchos años a la responsabilidad de intereses y técnicas extranjeros. En nombre de **distintos** convenios internacionales, múltiples o bilaterales, se ha ignorado sistemáticamente la capacidad de los maestros hondureños entre los que hay personas con tanta o mayor capacidad que los técnicos extranjeros y que realmente podrían orientar la educación hacia los genuinos intereses de Honduras. Organizar la radio y televisión estatales orientadas hacia la educación popular en todos **los** rincones del país.

d) En lo social urge completar la Reforma Agraria cumpliendo su mandato legal, y promover la integración económica, cultural y política de los departamentos de Ocotepeque, Lempira, Intibucá, La Paz y Valle. Su actual desintegración hizo de las comunidades fronterizas víctimas fáciles de la agresión salvadoreña —condenada entre líneas por la O.E.A.— y ningún hondureño puede estar tranquilo mientras no se corrijan las fallas anotadas. Baste decir que los hondureños que viven en el área fronteriza con El Salvador no sólo tienen que soportar la amenaza permanente de sus homicidas armas de fuego, sino que resistir además una propaganda sistemática de su radio y televisión porque estos son los

únicos medios informativos en el área. La población hondureña en las comunidades fronterizas con El Salvador ha sido víctima del saqueo repetido por parte de bandas de salvadoreños a quienes las autoridades de su país nunca han querido controlar. Propicia es la oportunidad para relocalizar a los desplazados de guerra en granjas cooperativas, como parte del Plan de Reforma Agraria, con el doble propósito de mejorar sus condiciones económico-sociales y que ellos mismos sopen defenderse haciendo de cada campesino un soldado armado con azadón y rifle, que es mucho más justo que hacer de él un mártir.

## DEFENSA DE LA INTEGRIDAD TERRITORIAL

Honduras, como Estado soberano, ha tenido problemas de límites tanto en sus fronteras terrestres como en su plataforma continental en cuya resolución siempre ha demostrado ser respetuosa de los procedimientos jurídicos y a pesar de la justicia de sus causas, nunca ha recurrido a la fuerza militar para obtenerla. Guatemala y Nicaragua por su ubicación geográfica son nuestros mejores testigos de que no somos un pueblo que practique el genocidio ni que haga uso de la guerra no declarada para efectuar ataques traicioneros a sus vecinos. El Salvador, por un lado y los Estados Unidos de América por otro, continúan creando una situación de ocupación territorial de hecho, de territorio hondureño continental e insular. Consideramos que siempre debemos ser respetuosos de lo jurídico pero El Salvador con su agresión nos obliga por nuestra propia seguridad a pensar tanto en recursos jurídicos como militares:

a) Proceder con urgencia a la reorganización de la Oficina de Estudios Territoriales, nombrando personal capacitado y responsable, dándoles el apoyo económico amplio para la organización de los archivos y la preparación de las causas que conduzcan a la resolución definitiva de los límites fronterizos con El Salvador y a la desocupación de las Islas del Cisne por parte de los Estados Unidos de América. Que al mismo tiempo se levanta un catastro de las propiedades litorales que por mandato CONSTITUCIONAL sólo pueden ser propiedad de hondureños.

b) Las Fuerzas Armadas de Honduras como institución respetuosa de la soberanía nacional y dedicadas a defender la integridad territorial debe formar parte en el proceso de la integración nacional de recursos humanos y del nuevo régimen de honestidad y austeridad. Los altos oficiales que revelaron incapacidad deben ser sustituidos inmediatamente por oficiales capaces, honestos y austeros, de los que hay suficientes en los cuadros de nuestro Ejército. El servicio militar obligatorio debe hacerse efectivo y en las actuales circunstancias es de impostergable importancia. Honduras, como Estado soberano, debe comprar arma\* para su defensa, no tras bastidores, en un mercado negro creado por los mismos fabricantes para vender más cara su mercadería, sino en cualquier país que se las venda sin reservas ni ataduras de ninguna clase. La acción unilateral de cualquier Gobierno encaminada a impedir a Honduras la compra de armas debe considerarse como una violación a nuestra soberanía, y el pueblo hondureño sabrá respetar y apoyar a un Gobierno que lo represente con dignidad. El pueblo hondureño tiene fe en su Ejército porque cada soldado supo cumplir con su deber en la línea de la libertad y por ello tiene derecho a estar, cuanto antes, bien equipado con lo

comprado con nuestro dinero y nunca más con desechos de ejércitos de una carrera armamentista, pero el ejército salvadoreño está allí, al extranjero. No es que el pueblo hondureño sea partidario de la guerra y borde mismo de su frontera que es donde quiere estar, y no donde la O.E.A. le ordena, y continúa amenazando a hondureños indefensos ante la vista y paciencia de los Observadores de un organismo internacional lento, inoperante y que responde a los intereses de un solo país americano y ese no es precisamente Honduras.

### INDEPENDENCIA NACIONAL

El 15 de septiembre de 1821 se suscribió sin sacrificio alguno el Acta de nuestra Independencia que paso fin al colonialismo español, pero paulatinamente hemos perdido ese privilegio al permitir que un Gobierno poderoso nos incluya dentro de su área de influencia política y económica y hasta "cultural". El 13 de julio de 1969 el ejército salvadoreño, que a pesar de su pretendida condición profesional ha ignorado las leyes de la guerra, mediante su agresión de guerra no declarada despertó nuestro adormecido civismo y ha llegado el momento de que el Gobierno del pueblo hondureño actúe en su nombre, para que deje de ser vasallo de intereses extranjeros y viva como dueño de su propio destino.

Este pueblo ha hablado y para constancia histórica ante las generaciones futuras pide a su Gobernante, que ha dado muestras de serenidad y cordura en los momentos difíciles que vivimos, que sobre la memoria de los mártires caídos en los campos de batalla y fuera de ellos, se hagan a la mayor brevedad posible los cambios aquí planteados y si algún político, civil o militar, se opone a este justo reclamo, se le tenga como traidor y se le trate como tal.

POR UNA HONDURAS LIBRE, SOBERANA E INDEPENDIENTE.

Respetuosamente.

Dr. RAMÓN CUSTODIO L.,  
Presidente

Dr. OCTAVIO ZAVALA C.,  
Vice-Presidente

Dr. SILVIO R. ZUÑIGA,  
Secretario

Dr. HÉCTOR LAINEZ N.,  
Pro-Secretario

Dr. FRANCISCO ALVARADO S., Dr. FERNANDO TOME ABARCA,  
Tesorero Pro-Tesorero

Dr. ALBERTO C. BENDECK,  
Vocal 1

Dr. M. JESÚS RIVERA REYES,  
Vocal 2

Dr. ENRIQUE SAMAYOA M.,  
Fiscal